

EXPDTE. N°: 34/2013 - P.Ley

AUTOR: DIEGUEZ Susana Isabel

EXTRACTO: Se establece que las empresas operadoras de transporte ferroviario y automotor de pasajeros de carácter interurbano, de jurisdicción provincial, deberán emitir al inicio de cada viaje el spot institucional sobre Trata de Personas es Esclavitud.

DICTAMEN DE COMISION

SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de ASUNTOS SOCIALES ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **Su SANCION.-**

SALA DE COMISIONES

MARINAO DOÑATE PEGA BARTORELLI CONTRERAS LOPEZ
MILESI PAZ PEREIRA SGRABLICH URIA

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 04 de Junio de 2013